

CONSEJO COMUNAL LA LAGUNITA, RIF.J-29967602-0

INFORME PRESENTADO AL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

1. El Consejo Comunal La Lagunita ubicado en la parroquia las Delicias del municipio Girardot del Estado Aragua Venezuela, dónde limita al norte con la comunidad Ciudad Jardín, al Sur los Olivos Viejos al Este el Río Madre Vieja y al Oeste con la Cooperativa; conformado por 500 familias y 4700 habitantes el cual tiene la función de gestionar, informar y solicitar la aplicación de la ejecución de todos los proyectos que brinden el mayor cúmulo de felicidad a la comunidad para así alcanzar la realización de un buen republicano.

2. Nuestra comunidad se cristaliza las defensa de los derechos humanos a través de la Misión Barrio Adentro, Misión José Gregorio Hernández, Misión Madres del Barrio, programa de Alimentación, Mercalito, mejoramiento total de la cancha deportiva.

Mejoramiento a la casa Alimentación en cuanto a infraestructura, elaboración de un muro de contención de 400 mts, Misión Robinsón, perforación y elaboración para aguas blancas.

3. Con la optimización de la salud se ha logrado mejorar los derechos humanos de los residentes de nuestra comunidad de la siguiente forma: con la adquisición de la casa donde funciona Barrio Adentro I se benefician a través de las consultas a 4700 personas que viven en la comunidad.

4. Centros de Diagnósticos Integral y Servicios de Rehabilitaciones Integrales; estos espacios fueron creados para brindarle salud preventiva a los habitantes y vecinos adyacentes de nuestra comunidad y que alcanza un promedio de 10.000 personas en un lapso de cuatro (4) años.

5. Misión José Gregorio: ésta ha logrado mejorar y humanizar en el aspecto de discapacidad a 62 personas con distintas enfermedades de éste tipo. El gobierno a través de estos programas sociales a impulsado en la salud como un derecho social fundamental como lo establece en el artículo 83 de nuestra constitución.

6. Misión Madres del Barrio: en este programa se benefician desde el punto de vista socio-productivo a 10 madres de escasos recursos para insertarlas al campo laboral, brindándoles así la oportunidad de que desarrollen libremente una actividad económica como lo establece la constitución en el artículo 112.
7. Programa de Alimentación: con la puesta en marcha de esta red alimenticia se benefician 100 personas de escasos recursos los cuales gozan de una dieta rica en proteínas y muy balanceada contribuyendo así a una mejor calidad de vida de estos vecinos.
8. Misión Mercal: con este mercado alimenticio se benefician mil familias con la red de alimentos que allí se distribuyen para abaratar el costo de la vida.
9. PDVAL: Este programa ha sido otro logro en nuestra comunidad ya que por medio del mismo se adquieren los alimentos en un menor costo y satisfacer la necesidad alimenticia de los mismos.
10. Mercalito: logro obtenido por el gobierno nacional y dando beneficio a la comunidad y tener un mejor estilo de vida.
11. Misión Robinsón: en ella se incorpora a la población al plan de alfabetización y prosecución al sexto grado tanto a jóvenes como adultos logrando alfabetizar a 40 personas para alcanzar mejores niveles de desarrollo y calidad de vida, haciendo efectivo su derecho contemplado en nuestra constitución a la educación como derecho humano fundamental como lo establece el artículo 102 de la constitución.
12. MISION Barrio Adentro Deportivo: el mejoramiento de la cancha deportiva beneficiando a todos los niños y niñas que hacen vida deportiva en nuestra comunidad y también con los círculos de abuelos y bailo terapias.
13. En la parte de infraestructuras se logro la construcción de un pozo de aguas blancas que beneficiara a mil familias y el cual brindara el mayor bienestar a estos vecinos que tenían 24 años padeciendo de este vital liquido.
14. Construcción de un muro de contención enmarcado dentro de un proyecto del gobierno nacional para minimizar el desborde de los ríos y canales de contención que favorecerá a 60 familias ubicadas en la calle general zaraza.

15. Podemos decir que la política del gobierno nacional en la salud, educación , deporte y los distintos programas sociales han contribuido notablemente a reforzar e incentivar la calidad de vida en los venezolanos lo que incide directamente en aumentar el valor de los derechos humanos en nuestro país.